

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 02783-2018-68-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE
PROCURADOR PUBLICO : HOSPITAL DE BARRANCA ,
IMPUTADO : OLIVARES HERRERA, LUIS MESIAS
DELITO : USO DE DOCUMENTOS FALSOS.
AGRaviado : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO ,
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA ,

RESOLUCION NUMERO CINCO

Barranca, nueve de diciembre
Del año dos mil diecinueve. –

DADO CUENTA; Al escrito N° 53322-2019 presentado por el sentenciado Luis Mesías Olivares Herrera con el certificado de depósito judicial que antecede: **TENGASE** por consignado la suma de **SETECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 700.00)** mediante Certificado de depósito judicial N° 2019033104956, por concepto de Reparación Civil, en consecuencia: **A CONOCIMIENTO** de la parte agraviada, dejándose constancia en autos de su entrega. Y de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ suscríbase la presente por el Especialista Judicial del Juzgado. - **NOTIFICÁNDOSE.** -